

ECO DE ORIENTE

Trisemanario - Sale los martes, jueves y domingos

Número suelto \$ 0,02
Atrasado 0,03
Serie de 10 Nros. 0,20
Suscripción anual 1,50
id por trimestre 0,50

Director, Ls. M. M. DIERES MONPLAISIR

Administrador, Avelino Ruiz V.

Administración:

Imprenta San José

Dirección Telegráfica:

• ECORIENTE

AÑO III]

Villavicencio, Diciembre 8 de 1918—Número 267

[SERIE 27

Seamos hombres!!

La vida no es una broma! Aquellos que la llevan como zarzuela forzosamente, la concluyen trágicamente!

Hace poco, unos jóvenes se reunieron con el fin de asegurar sus intereses; formaron pues, una asociación cuyo compromiso solemne debía, en el número de hoy, ocupar el lugar que ocupan estas reflexiones.

El fin que se proponían aquellos era justo, la intención recta, los medios legales.

La boleta de registro daba solemnidad al acto.

La sanción, que tal vez no hubiera habido lugar a hacer efectiva, santificaba el propósito.

Pero... no bien habíase protocolizado el acto, cuando uno de los firmantes haciéndose repentinamente al documento borra su firma desconociéndola. Esto fué el domingo.

El miércoles acercóse a nuestra oficina, un joven desconocido a exigir de nosotros el que borremos su nombre de la lista de los asociados; era que había firmado perdido el juicio... (Cuántas firmas se darán así!!!) Resolvimos no acceder a la petición y distribuir más bien lo que del documento teníamos levantado.

Jóvenes sean vuestros actos,

todos, actos humanos... En todo caso... seamos hombres!!!

Borrar su firma, sólo se le ocurrió al que en un tiempo firmó Guillermo H R. et I. También había, él, ahogado su juicio en el vino del poder y pensaba encontrarlo en charcos de sangre.

Si os acontece perder el vuestro en el licor... a donde lo iréis a buscar.

Seamos hombres!!!

M. D. M.

Inmaculada

Concepción

Las Sagradas Escrituras

Algo más de medio siglo hace, que fué pronunciado en lo alto de la Cátedra infalible por boca del piadosísimo Pío IX el fallo supremo que elevaba a la categoría de dogma de la fe católica la doctrina de la Inmaculada Concepción; pero ¿no ha sido ésta la creencia universal de la Iglesia desde hace diez y nueve siglos? ¿Qué vino, pues, a añadir a las glorias de la Virgen pura y limpia el hecho de la definición dogmática con tanto aplauso recibida por el pueblo cristiano? Mucho ciertamente, dada la gravedad e importancia del fallo pontificio. En efecto ¿qué fué la palabra infalible de Cristo, pronunciada por el órgano de su Vicario, sino la interpretación clara y auténtica de los cien lugares de las Sagradas Letras, así del Antiguo como del Nuevo Testamento, en que, si no expresa y literalmente, a lo menos en sentido místico, se revela el privilegio de María en el primer

instante de su animación? ¡Oh, qué nuevo rayo de luz ha iluminado las inteligencias para comprender el significado de aquellas expresiones y figuras que designaban sin duda a la Inmaculada Virgen, pero cuyo sentido, no estando del todo exento de obscuridades, ofrecía pretexto a la disputa! Desde esa fecha memorable no es lícito dudar, por ejemplo, que aquellas proféticas palabras del Criador a la serpiente del paraíso: *Inimicitias ponam...*, «Pondré enemistades entre ti y la mujer, entre tu descendencia y la suya», significan precisamente aquello que muchos y esclarecidos Padres habían entendido y enseñado, a saber, la lucha eterna y discordia irreconciliable entre el demonio y la Virgen, lucha que empieza en el instante en que la Madre de Dios comienza a existir, y que no terminará jamás, implicando por lo tanto el privilegio de no haber estado sometida al pecado original la que había de quebrantar eternamente la cabeza al infernal dragón. De esta suerte, lo que antes era poderoso argumento en favor de la doctrina que defendía el misterio, es hoy revelación del mismo, hecha por Dios desde los días de la celda, es oráculo divino de clara y manifiesta significación. ¡Grande é inestimable ventaja para el verdadero creyente la de poseer un magisterio infalible que le señala la verdad revelada por Dios, así en la Escritura como en la tradición!

La Tradición

Existía, en hecho de verdad, una tradición revestida de todos los caracteres de divina en pro del dogma de la Concepción inmaculada de la Santísima Virgen; pero era menester que el juicio absoluto de la Iglesia le pusiese el sello, limándola, como dice el inmortal Pío IX, y depurándola a fin de que aquel antiguo dogma

000202